

# GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

## Selección Abreviada N° 502

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 07 de Septiembre de 2010

Planeación Precontractual N° 735 del 2.010

## CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

### OBJETO

**Compraventa de 5 equipos portátiles con sistema operativo Windows 7 Professional y 5 licencias de office para el Departamento Administrativo de Seguridad**

### ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva
1	Producto	PC PORTATIL MARCA HP 4320S		0	5,00	Unidad Total	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
<b>Descripción:</b> PROCESADOR Intel Core I3-330M de 2.13Ghz, 3MB L3 Cache, 1066 Mhz FSB) MEMORIA RAM 4GB DDR3 1333MHz (2 DIMM) DISCO DURO 320GB (7200 RPM) TARJETA DE VIDEO Integrated Intel Graphics Media ACCESORIOS Cámara integrada y micrófono incorporados (no externos), Bluetooth 2.1, sensor de huellas, maletín de lujo, mouse óptico, cargador de energía QUEMADOR DVD Lector óptico: DVD±R Doble Capa/DVD±RW, CD de lectura y escritura PANTALLA 13.3" LED Antireflejo SOFTWARE Windows 7 profesional en español de 32 bits (instalado) Microsoft Office Professional Plus 2010 (MOLP) ANTIVIRUS Antivirus versión de prueba válida por 3 meses INTERFACES 56Kcon interfaz RJ-11, RED 10/100/1000 BATERIA Batería : 6 cell Duración 5 Horas GARANTIA 3 Años Distribución LA (Latinoamérica)									
2	Actividad	El contratista seleccionado deberá entregar los equipos portátiles debidamente ensamblados, instalados y previamente configurados antes de ser recibido en el Almacén Departamental, según especificaciones de configuración y de acuerdo a los siguiente		0	0,00	Unidad No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción:</b> - Office instalado, con la licencia y clave correspondiente a la licencia molp adquirida. - Sistema Operativo instalado Windows 7 Professional (32 bits) en español. - Antivirus instalado en versión de prueba válida mínimo por 3 meses. - Se deben entregar los medios físicos (CD o DVD) originales de instalación del sistema operativo (32 bits) y del office profesional 2010 molp, junto con las claves de producto. - Drivers de todos los accesorios de los portatiles. - Manuales de usuario									
3	Actividad	LICENCIAMIENTO		0	0,00	Unidad No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción:</b> - Sistema Operativo: Los equipos portátiles deberán venir instalados con Windows 7 Professional en español (32 bits). - Office: El contratista deberá entregar el medio de instalación original, junto con la clave de instalación activa del office Professional 2010 (Molp OLP) adquirido para 5 equipos portátiles, previamente registrado ante Microsoft y debidamente instalado en cada uno de los equipos portátiles. - Antivirus: El Contratista deberá entregar instalada y activa la versión de prueba del antivirus en cada uno de los equipos adquiridos									
4	Actividad	GARANTÍA		0	0,00	Unidad No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción:</b> El contratista deberá entregar la garantía de 3 años para los cinco portátiles; para lo cual prestará la asistencia y reparación de los equipos en el caso de presentar fallas, o el reemplazo de los mismos por otro nuevo de iguales especificaciones, cuando técnicamente no sea posible su reparación y sea informado por alguno de los encargados en el área de Sistemas del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.									
5	Actividad	SOPORTE TÉCNICO		0	0,00	Unidad No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción:</b> El contratista seleccionado deberá durante tres (03) años suministrar a los equipos de cómputo, el soporte técnico solicitado por el Departamento del Quindío, y para el efecto tendrá como tiempo de respuesta el termino máximo de doce (12) horas, plazo que se contará a									

partir del momento en que el contratista sea requerido vía telefónica, email, fax o personalmente por parte de funcionarios encargados en cada entidad de los equipos.

Si el diagnóstico realizado por parte del contratista seleccionado sobre los equipos que se adquieran se infiere que se debe hacer uso de la garantía requerida, deberá el contratista suministrar en calidad de préstamo y sin ningún costo para la entidad, un equipo de similares características de manera inmediata para que pueda de esta manera la Administración Departamental continuar con el normal desarrollo de las actividades o labores a su cargo.

6	Actividad	Suscribir la respectiva acta de iniciación en conjunto con la persona encargada de ejercer vigilancia y control	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
7	Actividad	Todas las inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
8	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar. De acuerdo con los porcentajes establecidos	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
9	Actividad	presentar informe final de las actividades realizadas al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
<b>Descripción: -</b>									
								<b>Totales</b>	<b>\$ 20.000.000,00</b>

## REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: PERSONA NATURAL JURIDICA CONSORCIO O UNION TEMPORAL

### DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

\* -En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales.

- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

- Para personas naturales deben estar inscritas en cámara de comercio y el objeto de estas debe ser coherente con el del presente contrato.

- El servicio que se suministre deberá ser por el término indicado y el mismo deberá suministrarse de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en este estudio previo.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación.

**PLAZO DE EJECUCION: 20 días Calendario**

**PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN**

Presupuesto Oficial Estimado: **\$20.000.000,00**

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.619	2.010	0309 - 5 - 1 2 1 9 53 - 42	Apoyo a la red eje seguro y organismos de seguridad y justicia en el departamento del Quindío.	\$20.000.000

**VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO**

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Total	03 de Septiembre de 201	100,00	100,00	20.000.000,00
<b>Condición del Pago</b>	El pago se efectuarán al contratista una vez se hayan presentado por parte de este, los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP, pagos parafiscales), así como el recibido a satisfacción por partes del almacenista y la Tesorera general del departamento, así como el informe final de actividades realizadas y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente certificación del cumplimiento para el pago.			

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**

**1. FACTORES ECONOMICOS**

**70**

**Reglas para la evaluación y calificación de ofertas** Se-le darán Setenta (70) puntos a la propuesta que esté inmediatamente por debajo del promedio aritmético simple, promedio que se calculará sumando los valores de todas las propuestas y dividiendo este valor entre el número de propuestas.

Es decir

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Sumatoria } P_i}{n}$$

Siendo

$P_i$  = Valor propuestas  
 $n$  = Número de propuestas

- A la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de esta, se le asignarán sesenta y cinco (65) puntos y así sucesivamente.

- NOTA: no se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial

**Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:** - El departamento asignará la puntuación a cada oferente teniendo en cuenta la tabla que se indica a continuación:

Elementos Adicionales	Puntuación
El que no entregue disco duro de 500 GB en algún equipo portátil obtendrá	00 puntos
El que entregue Disco duro de 500 GB en 2 equipos Portátiles obtendrá	10 puntos
El que entregue Disco duro de 500 GB en 3 equipos Portátiles obtendrá	20 puntos
El que entregue Disco duro de 500 GB en 5 equipos Portátiles obtendrá	30 puntos

### Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 2010/09/10

La entidad publicará el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 2010/09/10 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación por el término de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/09/10 entre las 08:00 a.m. a 12:00 m. y entre 2:00 p.m. a 06:00 p.m.

### Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga más el mayor número de puntos después de aplicar los dos criterios de calificación anteriormente referidos

## CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Código Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.			

### Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
1	BALOTAS

### Observaciones

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga más el mayor número de puntos después de aplicar los dos criterios de calificación anteriormente referidos

### Publicación de la Invitación Pública

El presente proceso se publicará el día 2010/09/08, en la página Institucional de la Gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co).

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el público en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Área de Contratos del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación

### Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizará única y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación desde el día 2010/09/08 desde las 8:00 A.M hasta las 12:00 y de 2:00 PM A 6:00 PM M En la forma y términos indicados en esta invitación, advirtiéndose que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de selección, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el día 2010/09/08 a las 6:00 pm. en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación y por lo tanto la hora límite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

### Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitación pública, el Departamento procederá a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

## CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente

- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

## GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

### Tipo de Amparo

#### \* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 140 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

## DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 20.000.000,00	\$ 400.000,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 20.000.000,00	\$ 400.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 800.000,00</b>

## Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

---

**Elaboró y Revisó:** JARAMILLO DUQUE HERNAN FELIPE